

## ABC DE REGULACIÓN QUE INCENTIVA LA MODERNIZACIÓN DE LAS REDES EN COLOMBIA

### - **¿En qué consiste la resolución que moderniza las redes en Colombia?**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución 6522 de 2022, que renueva el marco regulatorio en Colombia en materia de acceso, uso e interconexión y cuya última actualización tuvo lugar hace más de 10 años. El objetivo es darle un impulso definitivo al proceso de transición tecnológica para la modernización de las redes de telecomunicaciones de Colombia.

Esta normativa trae beneficios para los usuarios en cuanto a la protección de sus derechos; recoge la visión de política pública para modernizar las redes del país y apoya la transición tecnológica.

### - **¿Qué es el Régimen de Acceso, Uso e Interconexión?**

Recoge las reglas de juego que deben guiar las relaciones entre proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y proveedores de contenidos y aplicaciones, de modo que pueda materializarse el acceso y la interconexión de las redes para que los usuarios puedan comunicarse entre sí, al tiempo que puedan acceder a contenidos y aplicaciones a través de dichas redes.

### - **¿Por qué es importante la actualización de este Régimen?**

En este régimen se encuentran tres grandes aspectos:

1. Un plan de transición a redes de nueva generación para que los colombianos tengan mejores servicios, con mejor calidad y, lo más importante, con tarifas más asequibles.
2. Un conjunto de normas orientado a la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente cuando reciban mensajes de texto, que brindan un mayor control sobre los mensajes de texto que reciben en sus celulares.
3. Una actualización y simplificación del régimen para que esté acorde con las nuevas tendencias tecnológicas. Estas medidas surgen del trabajo articulado con el Ministerio TIC y van en línea con el plan de transición tecnológica trazado por el Gobierno Nacional para poner a Colombia a tono con la evolución y la modernización de las redes y servicios.

Lo más importante de esta regulación es que se pueda seguir promoviendo la inversión en el país para mejorar las redes e impulsar la transición tecnológica.

### - **¿Cuáles son los beneficios de la actualización de este régimen?**

**Para los usuarios:** Desde el punto de vista del bienestar de los usuarios, esta actualización a la regulación viene acompañada de un paquete de medidas que empoderan a los ciudadanos frente a la recepción de mensajes de texto (SMS) de carácter comercial y publicitario y brindan herramientas a las autoridades para contrarrestar eventos de fraude -como por ejemplo *phising* (estafa en la que el criminal se hace pasar por una empresa de confianza y pide información confidencial a la víctima) o *smishing* (estafa que se hace a través de SMS) haciendo uso de este tipo de mensajes.

También se obliga a dar la indicación del nombre o razón social del emisor de los mensajes que se envíen por SMS.

Es así como para el tratamiento de datos personales, las obligaciones para los proveedores de contenidos y aplicaciones e integradores tecnológicos al enviar mensajes de texto con fines publicitarios o comerciales son:

1. Tomar medidas para restringir la recepción de mensajes si los usuarios así lo desean.
2. Usar herramientas tecnológicas para evitar fraudes a través de estos canales.

Por otro lado, como parte de las medidas expedidas se establecen las condiciones regulatorias para facilitar la interconexión de llamadas sobre redes 4G o VoLTE, las cuales permiten conversaciones telefónicas más claras, menor tiempo de establecimiento de las comunicaciones y menor consumo de batería.

Esto beneficiará a los colombianos que tengan teléfonos móviles 4G con funcionalidad para comunicaciones VoLTE para que puedan realizar este tipo de llamadas hacia usuarios de otras redes móviles, puesto que hoy en día solo se pueden realizar dentro de la misma red. En ese sentido, Colombia será pionera a nivel regional en el sentido de establecer un marco regulatorio que respalda la interconexión para este tipo de llamadas.

**Para la industria:** La CRC revisó el procedimiento de actualización y renovación de las garantías que deben constituir los proveedores para asegurar el pago por el uso de las redes de los demás, con el fin de preservar la estabilidad financiera, la sana competencia entre los operadores y facilitar sus relaciones.

Con el fin de adecuar la interconexión entre las diferentes redes de comunicaciones del país se actualizan y complementan las condiciones técnicas para que se adopte e implemente el Protocolo de Inicio de Sesión en las interconexiones (SIP, por sus siglas en inglés). Esto con el fin de promover la terminación de llamadas que utilizan la tecnología de Voz sobre IP (protocolo de internet).

Esta medida aprovecha el hecho de que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones comúnmente utilizan este protocolo al interior de sus redes y hace más eficiente la interconexión entre operadores que han invertido o inviertan en redes de nueva generación con miras a la migración de redes cableadas a redes de datos con tecnología IP.

Con la interconexión SIP se promueve la modernización y la convergencia de redes y servicios, dado que contribuye a acelerar la prestación de todos los servicios de comunicaciones a través de redes IP (conocidas como redes "All IP") con la debida interoperabilidad entre ellas, en beneficio de una mayor competencia, más y mejores ofertas, menores precios que conlleva el ambiente de las comunicaciones a través de las redes de paquetes.

**Para el país:** Esta medida regulatoria es uno de los componentes del Plan de Transición a Nuevas Tecnologías, liderado por la Ministra TIC, Carmen Ligia Valderrama, que busca avanzar de manera efectiva en la modernización de las redes móviles en el país, y así permitir que los colombianos puedan aprovechar más los beneficios de las tecnologías móviles 4G como lo son recibir mejor calidad, menores precios y facilitar el acceso y uso de terminales móviles que soporten las tecnologías más avanzadas.

También trae beneficios al país como:

- Incentivar la eficiencia en el despliegue y uso de infraestructura.
- Liberación de recursos para mejorar cobertura.
- Incentivo a la modernización de redes.
- Herramientas para minimizar riesgos de fraude asociados a la recepción de mensajes con fines comerciales o publicitarios.

En líneas generales, la modernización del régimen de acceso, uso e interconexión incentiva la generación de nuevas ofertas y servicios destinados a cubrir las necesidades de los usuarios, a través de los siguientes aspectos:

- *Reconoce la evolución tecnológica*, de modo que las reglas de acceso e interconexión estén a tono con los cambios tecnológicos más recientes y que no obstaculicen la innovación.
- *Eficiencia en el uso de recursos destinados a la interconexión y al acceso*, al promover la simplificación a nivel técnico y operativo de las relaciones entre los operadores.
- *Disminuye costos de transacción entre las partes*, pues con enfoque de simplificación, se reducen posibles discusiones innecesarias entre agentes, a través de la definición de reglas claras, completas y a tono con la realidad actual.
- *Promueve la entrada de más competencia y nuevos modelos de negocio*, al facilitar el ingreso de nuevos agentes y servicios.
- *Facilita el relacionamiento entre Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y Proveedores de Contenidos y Aplicaciones (PCA)*, porque establece con claridad los límites a sus responsabilidades y derechos a los agentes de esta cadena de valor.
- *Apoya la política pública del Ministerio TIC*, específicamente el plan de transición a nuevas tecnologías, en lo relativo a la interconexión VoLTE.

[Consulte la Resolución CRC 6522 de 2022](#)